

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4892** *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Calleja Tella, el cambio de Instructor y Secretario, el trámite de vista y la interrupción del cómputo del plazo para resolver y notificarle la resolución del expediente 5/2009, emplazándole para comparecer en el procedimiento.*

Don Julián Duque Arnés, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber:

Primero.-Que por este edicto, al no haber sido posible por otros medios su localización, se notifica al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Calleja Tella, con DNI número 12.225.069, actualmente en paradero desconocido, el cambio de Instructor y Secretario en el expediente disciplinario 5/2009 en el que se encuentra inculpado.

Segundo.-Asimismo se le notifica el trámite de vista, que se acordó sustanciar el 4 de enero de 2010, según lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89.

Tercero.-La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 de aquella Ley.

Cuarto.-Que habiendo quedado acreditada la imposibilidad de notificarle dichos trámites al señor Calleja Tella, pese a los reiterados intentos, y paralizada la instrucción del expediente por causa a él imputable, se acordó, de conformidad con el artículo 44.2, párrafo segundo, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, interrumpir el cómputo del plazo para resolver y notificarle la resolución de este procedimiento desde el día 23 de diciembre de 2009.

Quinto.-Que el señor Calleja Tella podrá conocer el contenido íntegro del expediente presentándose, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, sita en el paseo de las Delicias, número 76, planta 3.<sup>a</sup>, de Madrid, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Estado", apercibiéndole de que si no acude a este requerimiento proseguirán las actuaciones en la forma reglamentariamente establecida.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- El Comisario, Jefe de la Unidad de Régimen Disciplinario.

ID: A100007440-1